

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

46005 SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Doña María Jesús Pérez Fernández, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Instancia número 4 de Santiago de Compostela,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 414/2019 y NIG 15078 42 1 2019 0002899, se ha dictado en fecha 17 de julio de 2019 Auto de declaración de concurso consecutivo voluntario de acreedores, a tramitar por los cauces del procedimiento abreviado con las especialidades de los artículos 242.2 y 242 bis de la Ley Concursal, del deudor don José Ricardo Pardo Rodríguez con DNI 44805074 Q, domicilio en Rúa Seixo 1, 5º G de Milladoiro.

Se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

Se ha designado como Administrador concursal a don Francisco Abuín Porto, con domicilio profesional en Plaza de Ourense nº 7, 6º izquierda (A Coruña) y con correo electrónico despachos@abuinabogados.com

Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal, en la dirección de correo electrónico que consta en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso, en el mencionado boletín.

Se ha acordado la suspensión del deudor en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.

Santiago de Compostela, 23 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, María Jesús Pérez Fernández.

ID: A190059967-1